

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25093 *Anuncio de la notaría de don Carlos Marín Calero sobre venta extrajudicial.*

Don Carlos Marín Calero, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Gandía,

Hago constar: Que en esta notaría, sita en (46702) Gandía, Paseo Germanías, número cuarenta y cinco, escalera sexta piso primero, se lleva a cabo venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Número cinco: Vivienda tipo A), situada en el piso segundo, a la izquierda, mirando desde la calle, y con salida independiente por la escalera general de acceso; comprende una superficie de ciento veintiún metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y una galería con lavadero en su parte posterior, que mide ocho metros, cuarenta decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, mirando desde la calle, con el patio de luces, el hueco de la escalera y la otra vivienda del mismo piso, número cuatro; izquierda, finca de Cerrajería Cervantina; espaldas, vuelos de la parte posterior del almacén de la planta baja número uno.

Es la puerta número tres de la escalera general de acceso.

Cuota: 10 %.

Está integrada en régimen de propiedad horizontal en el edificio situado en Gandía, calle Daimus, número veintidós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número uno, a los tomos 1.895 y 2.001, folios 84 y 77, finca 25.263, inscripciones 12.^a y 13.^a

En la notaría tendrán lugar: la Primera Subasta de la misma el día tres de septiembre de dos mil doce, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y nueve mil setecientos setenta y siete euros y treinta y cinco céntimos de euro (169.777,35 €). De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día veintiocho de septiembre de dos mil doce, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la Tercera Subasta el día treinta de octubre de dos mil doce, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta, y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Gandía, 3 de julio de 2012.- El Notario.

ID: A120052097-1